



GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO
DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.

PBX: 2325-6300

www.santiagonualco.gob.sv

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO

GLSN 000029

Autorizado por:

Msc: Damaris Mabel Escobar de Escalante
ALCALDESA MUNICIPAL

Fecha: 31 / mayo / 2021

Proveedor: Cristóbal Ayala Mejía
Funerales Cristo Redentor

NIT: 0819-260476-101-3

Dirección: Carretera litoral Km 48,
final avenida Alberto Masferrer, Santiago Neo.

Forma de pago: Crédito

Fecha:

Recibo por:

1. Todo comprobante deberá ser emitido a nombre de **TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO.**
2. Favor enviar original y copia de facturas de **CONSUMIDOR FINAL**
3. Base legal, art. 79 LACAP.

Sello



CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNID.	VALOR \$
1	Ataúd Para darle cristiana sepultura al señor: Alfredo Ramirez Nolasco quien fallecio este día en Canton San Antonio Arriba.	\$ 175.00	\$ 175.00
<p>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</p> <p>NOMBRE: <u>Elias Barahona Levo</u> Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz</p>		<p>Firma: <u>[Signature]</u></p> <p>Recibido por: <u>Salvador Alejandro Rodriguez</u> Cargo: <u>Ramirez solicitante</u></p>	
<p>PROYECTO</p> <p><u>Fondo Municipal 2021</u></p>		<p>SUB-TOTAL</p> <p>OTROS GASTOS</p> <p>VALOR TOTAL</p>	<p>\$ 175.00</p>

GLSN 000026

Departamento de: La Paz
Alcaldía Municipal de: Santiago Nonualco

Solicitud Presupuestaria

a) Información General:

Documento de Soporte

1) Número de Solicitud (*)

2) Fecha (*) 23/05/2021

3) Número de Documento (*) 241-4-14-1_10 Tipo de Documento (*) Solicitud de Compra

3) NIT (*) 0321-150297-1034 Rafael Antonio Leiva López.

4) Descripción (*) Mantenimiento y suministro de repuesto a motocicleta.

5) Fuente de Financiamiento (*) Fondos Generales 6) Fuente de Recurso (*) 120

7) No. de Proyecto Libre disponibilidad 25% FONES

8) Monto Total (\$) (\$) 132.00

b) Detalle:

11) Item (*)	12) Periodo (Mes) (*)	13) Cífrado Presupuestario (*)	14) Código Presupuestario (*)	15) Evento Contable (*)	16) No. Costos de Inversión	17) Código de Bienes	18) Cantidad (*)	19) Precio (\$) (*)	20) Monto (\$) (*)
1		10102011120.	54302	6-Inst.					\$132.00
									\$132.00



[Handwritten signature]
Edgardo Echegozen
Gerente Administrativo

21) Unidad Solicitante: Raúl Canales. (Nombre)

Elaborado por: F. Martha Roth Guzmán. (Nombre)

Vo.Bo.: F. (Nombre)



22) Espacio exclusivo para el Área de Presupuesto

Vo.Bo.: F. Herson Edgardo Echegozen

Setlo

[Handwritten signature]



GOBIERNO LOCAL DE SANTIAGO NONUALCO

DEPARTAMENTO DE LA PAZ - REPÚBLICA DE EL SALVADOR - CENTRO AMÉRICA

LA INFRASCRIPTA ALCALDESA MUNICIPAL,

CERTIFICA: Que, en el libro de Actas y Acuerdos Municipales digital y físico, que esta Alcaldía lleva durante el presente año, se encuentra asentada el **ACTA NUMERO CUATRO** que literalmente dice:

ACTA NUMERO CUATRO. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Santiago Nonualco, a las catorce horas del día **19 de mayo de dos mil veintiuno**. Reunidos el Concejo Municipal de esta ciudad, en sesión de carácter Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Licda. Damaris Mabel Escobar de Escalante, con la asistencia del señor Síndico Municipal, don Emigdio Zael Álvarez Sánchez; y Regidores Propietarios del primero al octavo en su orden: José Alfredo Alvarado Cerón, Gilberto Arnulfo Torres Parada, Edwin Antonio Vásquez Ramírez, Ligia Elizabeth Rivas de Tobar, Juan Francisco Cerón Palacios, Verónica Nataly Pinto Rivas, Roberto Jonnathan Servellón Santos, Kessia Yennifer Zelaya Calderón y; de los Regidores Suplentes del Primero al Cuarto, en su orden: Erick Rafael Santos, Rubidia Mejía de Lara, Fátima Guadalupe Zepeda Quintanilla y Rosa Imelda Platero de Méndez, con la actuación de la Secretaria Municipal, Dña. Gloria Efigenia Oviedo de Mancía; se inició la sesión con una oración a nuestro Señor Jesucristo, enseguida se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones; se rindieron informes sobre la correspondencia recibida y despachada; asimismo, a continuación se acordaron los puntos siguientes:

ACUERDO NÚMERO DIEZ- La Municipalidad, Considerando: a) Que conoce que es necesaria la adquisición de bienes o la contratación de servicios para el buen funcionamiento de sus oficinas o equipos y la prestación de un eficiente servicio a los contribuyentes, así como apoyar a la educación, el deporte, las ciencias y las artes; y paliar en parte las urgentes necesidades de los habitantes e instituciones de este municipio; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y relacionando el Manual de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones para las Municipalidades de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), del Ministerio de Hacienda; **ACUERDA: Primero: Se identifican las necesidades de obra, bien o servicio siguientes, estableciendo las prioridades, justificaciones y cantidades para dichos gastos y, que ocurran durante el período que comprende entre los días del diecinueve de mayo hasta el veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, así:.....**

No.	RECIPIENTE	RAZÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	FECHA	CANTIDAD
	LIBRE DISPONIBILIDAD 25%			
000026	Rafael Antonio Leiva López	Pago por el suministro y mantenimiento de repuestos para una motocicleta según el siguiente detalle: -limpieza de filtro de aire, lavado de carburador, limpieza de bujía, calibración de válvulas, engrase de ejes, revisión de baterías, lubricación de cables, limpieza y ajuste de frenos, lavado, lubricación y ajuste de cadena, engrase de manecillas a razón de \$25.00 -Llanta delantera 300x21, par de vías traseras, bujía de motor, revisión eléctrica, cadena 428 reforzada, 2-litros de aceite Motul 20w50 a razón de \$107.00. Para motocicleta FREEDOM placa N°559183 propiedad de esta	23/05/2021	\$132.00



ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En _____ del domicilio de _____, a las _____ horas, del día 23 de Mayo del año 2021, reunidos para hacer entrega formal por parte de la empresa Suministrante o prestadora de servicios: Rafael Antonio Leiva; y de conformidad a la orden de compra N.º 000026 girada por la Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz con fecha de día 23 de Mayo del año 2021 presente los señores/as: por parte del contratista Rafael Antonio Leiva, por parte de la institución contratante Msc Damaris Mabel Escobar de Escalante, Alcaldesa Municipal, Licda. Erika Rebeca Recinos Alvarado Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), señor/a Elras Barahona Labo, en su calidad de Administrador/a de Contrato y el señor/a Yaci Canales B. como solicitante, todos con el único propósito de recibir los siguientes bienes o servicios que se detallan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO
-	Mantenimiento y suministro de repuestos a motocicleta FREEDOM placa N 559183, según detalle en orden de compra #000026.

Cabe mencionar que dichos suministros se encuentran totalmente nuevos y en buenas condiciones de uso, o el servicio se recibe a satisfacción por parte de esta municipalidad y por los solicitantes para lo cual se firma de recibido y conformidad.

Y no habiendo nada más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



PROVEEDORA

[Signature]
SOLICITANTE

[Signature]

Msc. Damaris Mabel Escobar de Escalante
ALCALDESA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO

[Signature]
Gerente Administrativo